



Guía docente				
Datos Identificativos				2019/20
Asignatura (*)	Cambio Global	Código	610533027	
Titulación	Máster Universitario en Biodiversidade Terrestre: Caracterización, Conservación e Xestión			
Descritores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Máster Oficial	2º cuatrimestre	Primero	Optativa	3
Idioma	CastellanoGallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	BiologíaDepartamento profesorado máster			
Coordinador/a	Fagúndez Díaz, Jaime	Correo electrónico	jaime.fagundez@udc.es	
Profesorado	Fagúndez Díaz, Jaime Iglesias Briones, María Jesús Muñoz Sobrino, Castor Rodeiro Iglesias, Javier	Correo electrónico	jaime.fagundez@udc.es	
Web				
Descripción general	La guía docente completa de esta materia se puede consultar en: http://www.usc.es/es/titulacions/masters_oficiais/mbio/informacion/guias-materias.html			

Competencias / Resultados del título	
Código	Competencias / Resultados del título

Resultados de aprendizaje	
Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título

Contenidos	
Tema	Subtema

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Atención personalizada		0		0

(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción

Evaluación			
Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación

Observaciones evaluación



--

Fuentes de información	
------------------------	--

Básica	
Complementaria	

Recomendaciones	
-----------------	--

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente	
---	--

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente	
--	--

Asignaturas que continúan el temario	
--------------------------------------	--

Otros comentarios	
-------------------	--

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías